

Comunicado por aumento de expensas por acuerdo salarial de encargados de edificios.

Se les comunica que el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERYH), las tres Cámaras de Administradores de Consorcios de Buenos Aires, La Cámara Argentina de Propiedad Horizontal, La Unión de Administradores de Inmuebles y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta y Horizontal acordaron un aumento para los encargados de Edificio del 21 % dividido en dos partes:

A) Un 10 % correspondiente al sueldo de Mayo de 2017, retroactivamente y

B) Un 11 % en Agosto de 2017, con el sueldo de Julio.

Sin dudas que este aumento repercutirá directamente sobre las expensas ya que no solo el 21 % de aumento es sobre su sueldo sino también con ello se aumentan los adicionales como retiro de residuos por unidad, plus jardín, antigüedad, adicional cocheras, etc. Con esta nueva escala salarial el aumento de las expensas se darán entre un 18 y 20 % que variara según la cantidad de unidades que haya en cada edificio. El acuerdo logrado es por un año pero hay cláusulas gatillos que indican que si la inflación supera el 18 % antes de Junio de 2018 habrá otro aumento para los trabajadores. A este acuerdo gremial le falta la homologación por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación que se dará sin dudas en las próximas horas.

Esta paritaria que logran los encargados es desproporcionada y aumentara la morosidad en los consorcios. Acá se reflejan dos situaciones de las que ningún consorcio escapa por un lado están los que no consiguen el dinero para abonar las expensas y por otro los rebeldes que no la pagan porque creen que el Administrador es el culpable de los aumentos. Lamentablemente estamos metidos como sociedad en un círculo vicioso manejado por los sindicatos sin la participación de los verdaderos protagonistas que son los que en definitiva pagan los acuerdos, los consorcistas.

Lamentablemente cuando hay acuerdos salariales que se deciden entre gallos y medianoche dados por el gremio de los encargados y las asociaciones que dicen representar a los consorcios pero a las claras se aprovechan de ellos y en la que no participan todas las partes y menos aun la más importantes que son los que mensualmente y con esfuerzo abonan las expensas se debe comenzar a pensar en tomar otras medidas como dejar de invertir en obras de mantenimiento fundamental para que la propiedad no baje su valor, reducir al máximo gastos tales como seguridad, pintura, etc. y hasta pensar en no contar más con el servicio de limpieza ya que este significa hasta un 80 % de lo que se recauda en concepto de expensas. Son cada vez más las personas que se ven imposibilitados de afrontar estos aumentos y es aquí en donde el fantasma de un juicio por falta de pago cobra valor, seguramente aparecerán mas reclamos por falta de pago y el perjuicio para todos será cada vez mas grande. La deuda se duplica anualmente en los consorcios a nivel País pero esto no alcanza para que las autoridades reflexionen y terminen aceptando negociaciones que perjudican a millones de personas.

Cada vez se hace más difícil llevar la estabilidad económica de un edificio si no se recortan gastos, sino se reducen servicios, si no se abonan las expensas, etc. Somos conscientes que las expensas no es el único gasto que Ud. posee por lo que le solicitamos seamos cuidadosos de todo lo que poseemos a nivel unidad como a nivel edificio evitando incrementar los gastos.

Córdoba, 28 de junio de 2017.

La Administración.-